



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



264

BUENOS AIRES, 26 SET 2008

VISTO el Expediente N° S01:0421338/2006 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por el cual el MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCION de la Provincia de MISIONES eleva a consideración de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, un requerimiento respecto del Componente: "ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION, TECNIFICACION Y DIVERSIFICACION", Subcomponente: "Producción Tecnológica de Sustrato", correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007, aprobado por la Resolución N° 239 del 7 de marzo de 2008 de la citada Secretaría, con financiación y recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO, en el marco del Convenio N° 74 de fecha 28 de diciembre de 2005 y su modificatorio N° 24 de fecha 31 de marzo de 2006, suscriptos entre la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS y el Gobierno de la Provincia de MISIONES, la Ley N° 19.800 y sus modificatorias, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291 y 25.465, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de MISIONES, de fecha 1 de agosto de 2008, se ha solicitado el cambio de la cuenta bancaria establecida para la transferencia de los fondos aprobados por la Resolución N° 239 del 7 de marzo de 2008 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, para el Componente: "ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION, TECNIFICACION Y

M.E. y P. PROYECTO N°
9557

Handwritten signatures and initials, including 'A', 'H', and 'CSD'.



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



264

DIVERSIFICACION", Subcomponente: "Producción Tecnológica de Sustrato", correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007.

Que en tal sentido resulta necesario adecuar el Artículo 10 de la citada resolución.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 25 del 27 de mayo de 2003 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Artículo 10 de la Resolución N° 239 del 7 de marzo de 2008 de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por el siguiente:

"ARTICULO 10.- El monto aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución para el Componente: "ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION, TECNIFICACION Y DIVERSIFICACION", Subcomponente: "Producción Tecnológica de Sustrato", por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.594.441,50), será transferido desde

M.E. y P. PROYECTO N°
9557

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

la Cuenta del Organismo Provincial Responsable, a la Cuenta del BANCO MACRO S.A., Sucursal Posadas, Provincia de MISIONES, Cuenta Corriente N° 3-037-0940161154-5 cuyo titular es la FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO MISIONES - INCUTEMI, desde la cual se ejecutará el Sub-componente mencionado.".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '1'.

Handwritten number '4' with a circled '2' next to it.

Handwritten initials 'CS' and 'd'.

RESOLUCION N° 264

Handwritten signature of Carlos Alberto Cheppi.

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

M.E. y P. PROYECTO N°
9557